

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE 1.998.**

HORA: 20:00.

PRESIDENTE: D. José IRIGUIBEL LÓPEZ.

CONCEJALES: D. Martín ASTRAIN LAZCANO,
D. Ignacio IBIRICU LÓPEZ,
D. Angel ASTIZ IGOA,
D. Ernesto PEREZ ESAIN,
D. Angel María URDACI ZUBIMENDI,
D. Jesús Mariano MARTINEZ ELCANO.

SECRETARIO: D. Valero IRIBERTEGUI ERASO.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Declaración de la urgencia de la sesión.

El Sr. Presidente la justifica “porque lo dejamos sobre la mesa y es un asunto sobre el que hay que iniciar el expediente”
La urgencia es DECLARADA por unanimidad.

SEGUNDO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación inicial de la modificación del Plan Parcial de Areta Sur, promovido por MUGLAN S.L. sobre la parcela S.05.

El Sr. Presidente explica que “se trata ahora de aprobar inicialmente el expediente y de someterlo a información pública por el plazo que esté establecido.

Ya sabéis que hay un documento mediante el cual el promotor se compromete a ejecutar el vallado del terreno de juego del campo de fútbol...”.

Y sin debate, somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor,SEIS
- Votos en contra,UNO
- Abstenciones,NINGUNA

En consecuencia, por mayoría, incluido el voto favorable del Alcalde,

SE ACUERDA:

1º. Aprobar inicialmente la “MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DE ARETA SUR” según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente, redactado en septiembre último por el ingeniero industrial D. Luis Salanueva González, con entrada en este Ayuntamiento el 11-9-98, nº 1740, promovido por “MUGLAN, S.L.”.

2º. Someter el expediente a información pública por período de un mes, mediante la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en Navarra.

3º. Facultar al Alcalde D. José Irigibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

El Sr. Martínez explica su voto en contra “porque, entre otras cosas, no sé que beneficios puede reportar. Pedí informes y no se me han remitido y se me ha dicho que es difícil de valorar.

El promotor ya sabía, cuando compró la parcela, en qué condiciones lo hacía”.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y quince minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.